

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 17 de Diciembre de 2015

RESOLUCION EXENTA N° **887**.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y la Resolución de Autorización de Trato Directo N° 869 de 14-12-2015, Traslado de funcionarios y sus familias desde la Unidad de Curico a la fiesta Navidad Niños año 2015.

1.- CLAUDIO HERNAN HERRERA ESPINA \$ 80.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Traslado de funcionarios y sus familias desde Unidad de Curico a Fiesta Navidad Niños año 2015, según Factura N° 13 de fecha 17 de Diciembre de 2015, por \$ 80.000.-

Proveedor, CLAUDIO HERNAN HERRERA ESPINA, con domicilio en El Boldo 2 Pasaje 4 Casa N° 2046, Curico, de acuerdo a los términos de la Orden de Trabajo N° 41 que asciende a la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al Título 22, Item 226, Asignación 01 "actividades educativas, culturales y sociales", subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$80.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
Delegada de Bienestar

